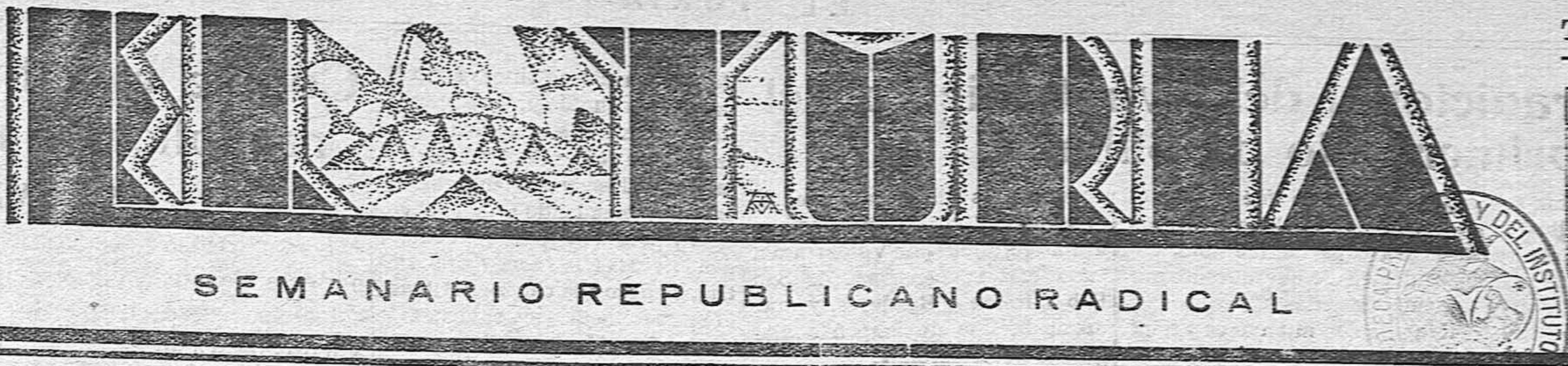


SUSCRIPCIÓN
 Teruel, un mes 0'50 pta.
 Fuera, trimestre, 2'00



Revistas y revistas
 a precio e venacionales
 Redacción y Administración:
 Centro Republicano Radical

SEMENARIO REPUBLICANO RADICAL

El porvenir es nuestro

Las vacaciones parlamentarias y las festividades propias de las Pascuas no han logrado entibiar los comentarios por los pasados acontecimientos políticos. En el gobierno que los socialistas han torjado a la medida de sus caprichos y propósitos, persiste la desorientación y la falta de todo freno indispensable hoy más que nunca, en la estructuración de una España democrática recientemente depurada de la roña dictatorial.

De estos comentarios resaltan los que se hacen en torno al discurso que el señor Lerroux ha de pronunciar en Barcelona el primer domingo del próximo enero. ¡Lerroux! He aquí la incógnita y la pesadilla para algunos. Para algunos solamente ya que para la gran masa, Lerroux constituye el porvenir, un porvenir más cercano de lo que generalmente se cree.

En el acto que se ha de celebrar dentro de pocos días han de quedar establecidas las normas de una política constructiva que aleje la perturbación y el desasosiego que hoy imperan en todos los grandes núcleos nacionales. Una política que permita hacer una España consciente, igual y fraterna para todas las clases sociales. No se ha hecho la revolución para que la República sea una pertenencia de determinados caudillos ni un coto cerrado a todas las colaboraciones nobles, útiles y desinteresadas. La República no puede sancionar la desintegración del patrio solar, el despojo injustificado, ni la persecución, el ensañamiento y la preponderancia de una minoría. La República está muy por encima de esas miserias para que logren dificultar su desarrollo los torpes anhelos de quienes pretenden convertirla en una antesala de la Casa del Pueblo.

Lerroux compartiendo el poder era por la inmensa gravedad del momento que ya ha pasado, un esclavo de su patriotismo y de su gran sentido político; pero ahora libre de toda traba volverá a ser lo que siempre ha sido; un experto conductor de masas y un gran constructor de la nacionalidad española sensatamente libre y ardientemente republicana.

La fiereza, la conciencia, la cultura, la industria y los derechos políticos son postulados que no puedan quedar sometidos a las decisiones de un socialismo que el país no puede, ni quiere ni le conviene compartir. Y es absurdo que precisamente en la estructuración de las leyes complementarias y en la elaboración de la España republicana del porvenir, el partido históricamente republicano, el radical que en su haber suma los mayores y más dilatados sacrificios, quede al margen y en la oposición. Como si en el banco azul del Parlamento siguieran los representantes de los Borbones.

La mayor parte de los que forman el partido radical han encañecido en la oposición contra la monarquía. Y por esta ejecutoria limpia, generosa y consecuente, les pertenece el porvenir.

¡Ahora más que nunca!

E. MULLOR QUESADA.

De alto interés local

Manuel Bernad Dolz de ésta sesión de referencia, ha autorizado a ésta Alcaldía para que dirigiéndose a V. E. se interese de éste Excmo. Ayuntamiento, cumpliendo el acuerdo de la Corporación Municipal adoptado en sesión del día 26 de los corrientes, tiene el honor de dirigirse a V. E. y con el debido respeto.

Expone: Que encontrándose éste Ayuntamiento con el problema del paro forzoso agudizado por no poder realizarse las obras proyectadas interin su hallan cumplimentados los trámites legales para llevar a cabo la incautación de los terrenos sin edificar para la apertura de calles en el Ensanche de la Ciudad y celebración de las oportunas subastas de adjudicación de las obras de urbanización de aquellos terrenos y su transformación en solares y teniendo en cuenta que con fecha 30 de octubre último, se ha publicado un Decreto de éste Ministerio que se inserta en la «Gaceta» del día 21 de dicho mes autorizando al Ayuntamiento de Madrid para ocupar los terrenos sin edificar, así como igualmente para adjudicar sin los requisitos de subasta y concurso las obras de urbanización que se necesiten realizar, ésta Corporación Municipal en

la sesión de referencia, ha autorizado a ésta Alcaldía para que dirigiéndose a V. E. se interese de éste Excmo. Ayuntamiento, cumpliendo el acuerdo de la Corporación Municipal adoptado en sesión del día 26 de los corrientes, tiene el honor de dirigirse a V. E. y con el debido respeto de obreros del ramo de construcción de ésta ciudad, y por todo ello a V. E.

Suplica que en méritos de lo expuesto se digne acceder a lo solicitado con la mayor urgencia posible en atención a las razones de que queda hecha mención.

Lo que no dudo alcanzar de la rectitud y justicia con que siempre se hallan inspirados los actos de V. E. cuya vida sea luenga para bien de la República.

Teruel para Madrid a 28 de diciembre de 1931.

El Alcalde
MANUEL BERNAD.
 Excmo. Sr. ministro de la Gobernación.

Madrid
 La anterior instancia que transcribimos, nos fué facilitada por el señor alcalde, al hacer nuestra información en aquél centro, y como es de sumo interés para Teruel, nos apresuramos a insertarla para que Teruel entero

A nuestros lectores

No es grato participarles que a partir del día 4 de enero próximo EL TURIA, cumpliendo acuerdo del Comité provincial, se publicará tres veces a la semana, o sea, lunes, miércoles y viernes.

Se modifica su formato que será de ocho páginas, dándole orientaciones nuevas, entre ellas amplia información telefónica, actualidad de la capital y provincia, de las Cortes, Ministerios y Centros oficiales, etc., para que nuestro querido periódico pueda informar a sus lectores de cuantas noticias de interés y actualidad sea posible.

Secciones política, de intereses de la provincia y quejas o deseos de nuestros pueblos, tendrán también su sitio preferente, y es nuestro interés hacer EL TURIA lo más interesante que sea posible.

Estamos convencidos que estos nuestros deseos serán una realidad y para ello contamos con el entusiasmo e interés de nuestros correligionarios, seguros de que como hasta aquí no ha de faltar uno y otro.

conozca la labor de nuestro Ayuntamiento, con su sentir democrático.

Agradecemos a nuestro querido amigo don Manuel Bernad, su delicadeza que le honra, en brindarnos esta nueva ocasión para felicitarle, expresión en la que envolvemos a los demás señores del Concejo.

INTERESANTE

Por el presente anuncio se ruega a toda persona que desee ser suscriptor de este periódico, que puede hacerlo suscribiendo el boletín de adhesión que se copia a continuación, remitiéndolo por correo bajo sobre a nombre del señor administrador del periódico EL TURIA.

De una manera especial se hace un llamamiento en este sentido a los correligionarios de toda la provincia.

Boletín de suscripción

D.
 que vive en provincia de desea suscribirse por (1) al semanario EL TURIA.

. de de 193

(1) Mes, trimestre, semestre, año

Gran más Vencedor
FABRICANTES:
Vicente Soria y Pérez
CARIÑENA

¡Atención!

No hay quien compita con la baratura de sus precios en Máquinas de escribir, Aparatos de Radio, Gramófonos y Placas, con

LA MECANOGRÁFICA TUROLENSE

Visite esta Casa y se convencerá.
 No lo olvide:

LA MECANOGRÁFICA TUROLENSE

Calle Ramón y Cajal, 26 (frente al Mercanti).—TERUEL

LAS COSAS CLARAS

El gobernador civil de Barcelona, ha presentado su dimisión.

Estas solas palabras, esta corta oración es suficiente para llevar al ánimo de la mayoría de los habitantes de Barcelona, el recelo y temor de que el orden público vaya a parar a manos de la Izquierda.

Anguera de Sojó, fué el gobernador que, frente a la presión de los individuos dirigentes de Cataluña y de sus seguidores, (porque así puede considerarse la C. N. del T) frente a su actitud de mercaderes que vendían el bienestar del pueblo barcelonés por promesas hechas a esos individuos confederados para que les ayudaran, supo garantizar con sus valores cívicos y morales, con sus alardes de hombría de bien, la vida de los habitantes de tan importante urbe.

Y en ningún momento, no lo duden, en ningún momento fué contra la opinión, como lo prueban la prensa de aquellos días, las adhesiones llovidas y las aún más cariñosas si cabe que ahora está recibiendo.

Y a su elocuentísima y clara nota, contesta la Generalitat con otra, en la cual aunque les sepa malo que se les diga, huyen del bulto como vulgarmente se dice y se van por las ramas, porque no tienen ni valor ni valía para enfrentarse con el único hombre que supo ponerles cara seria y mostrarles con la voluntad o con la fuerza el camino a seguir so pena de resultar lastimados.

Y en declaraciones posteriores haen ver que la Izquierda no vacilaría en encargarse del orden público; ¡qué verdad es el refrán de la ignorancia atrevida! para que querían encargarse, si aún sin estar ellos con su rastreta política separatista, están haciendo de Barcelona un muladar, si aquí no hay quien para tranquilo, si es imposible, por lo menos no está garantizada la vida, eso que no son ellos los que mandan, que si lo fueran no quiero ni suponer lo que aquí pasaría. Sierra Morena en tiempo del Pinales.

No quieran restar méritos esos señores de la Izquierda al señor Anguera; él solo vale por su talento y vista política, como todos ellos reunidos contando a su jefe y a su digo secretario.

Estaba muy bien regida Barcelona con su gobernador no lo duden siquiera, y seguramente en manos de un

partido tan desigual como son sus integrantes, no se mantendrían ni puede ser que quisieran mantener por más tiempo, la política republicana, que no ofrece cosas imposibles como han hecho otros y que por lo mismo no se obliga a dar lo que ha ofrecido y si a seguir un recto camino de Lealtad y Libertad, no de libertinaje.

Y si es que aún en su inconsciencia creen que van por camino hora es ya de que despierten de su sueño oriental, pues como se ha demostrado no sueña lo mismo. Son ya muchos los desplantes y frases enardecidas con que han obsequiado al pueblo, son ya muchas las promesas hechas y no cumplidas para que sigan creyendo en los que por lo menos les están tomando el pelo y engañando.

No camine hacia la ruina esta región por hacer caso de separatistas que en un siglo como el actual quieren llegar a viejas disidencias para apoyar sus ideas desagradecidas y falsarias contra una nación a la que por lo menos deben agradecimiento. Basta ya de falsías, que mucho hablaron contra otros y de igualdad y sin embargo, por las calles de Barcelona se ve frecuentemente, un magnífico Rolls que con la insignia de la Generalitat, pasea cuatro o cinco mujeres que, así lo creemos, son familia de los dirigentes y otros muchos abusos que por prudencia más vale callar.

¡Basta de engaños y falsas promesas! ¡Acabemos de una vez!

ADVÉ EL INOCLASTA.

Aun hay clases

Hace unos días y por disposición de la Superioridad fueron trasladados de ésta a otras poblaciones los catedráticos don Rafael Balaguer y don Pedro Díez, quienes ejercían el cargo de concejal de nuestro Ayuntamiento.

Los dos concejales es de lamentar tengan que abandonar nuestra ciudad, dado que ambos colaboraron con entusiasmo en la administración local.

Pero decimos al comenzar estas líneas «Aun hay clases», y sin más preámbulo, vamos a permitirnos definir sencilla y concretamente a lo que nos referimos.

El señor Díez, llevado de su cordial sinceridad no ha querido atrasar su dimisión de concejal, para que la Corporación conozca su verdadera situación, lo cual es un rasgo que acredita como decimos antes su cordialidad.

Y aquí está la inversa; el señor Balaguer, por motivos desconocidos para nosotros, que él debe saber, continúa ejerciendo su mutismo, cosa perjudicial para Teruel, dada la actual situación de nuestro Ayuntamiento.

¿Hasta cuándo señor Balaguer?

La fiesta tradicional del levantamiento del primer sitio de Bilbao

El 25 del actual, con gran solemnidad, se celebró en Bilbao el acto, ya tradicional, de la lectura de la carta de felicitación que con motivo del levantamiento del primer sitio de Bilbao enviaron a esta villa las Cortes constituyentes de 1837.

Se rindieron honores militares. Tomó parte en el acto el batallón de voluntarios, que ostentaba la corbata de San Fernando. Frente a la escalinata del Ayuntamiento formaron el batallón de montaña número 4, una sección de Carabineros, otra de Infantería, fuerzas de la Guardia civil de a caballo y los Miñones.

Asistieron el alcalde, el general Villabrilie, el gobernador interino señor Vallejo, y todos los concejales de las minorías republicanas y socialista y de Acción vasca.

El alcalde, en medio de gran expectación, leyó con potente voz la célebre carta.

Terminada la ceremonia, desfilaron las tropas ante muchos millares de personas que acudieron a presenciar la fiesta.

Lo espléndido del día contribuyó a dar mayor brillantez al acto.

Por la tarde, en la Sociedad El Sitio, se reunieron todas las autoridades a tomar café. Pronunciaron breves discursos el alcalde, el diputado por Bilbao don Vicente Patrás y el general Villabrilie. Terminó la reunión con vitores a la República.

En el primer año que bajo el régimen republicano se celebra el levantamiento del Sitio, que las hordas de don Carlos tenían puesto a la invicta villa de Bilbao en año 1836, parece indicado algo más que el relato escueto de la ceremonia que cada año se celebra en la fecha de 25 de diciembre y bien merece que se den a conocer algunos detalles de tan glorioso hecho que, además, había de tener importancia enorme en el resultado de la guerra civil, que las ambiciones de un hombre desencadenaron en nuestra patria.

El interés que para los carlistas representaba la posesión de Bilbao era enorme, pues además de ser dueños con ello de una salida al mar, comunicación fácil con todo el mundo y un territorio con su capital que pudiera ser el principio de su dominación en España, era a la vez, prenda importantísima para poder conseguir un empréstito extranjero y con él aumentar y mejorar su material de guerra, con el que les hubiera sido más fácil vencer al ejército liberal, ya en aquel tiempo falto de municiones, mal vestido y hambriento.

Más de treinta batallones lo cercaban desde el 9 de noviembre, y

cuando Espartero fué nombrado capitán general del Norte, su primera preocupación fué librar a la plaza del asedio que durante tanto tiempo resistía.

Reunido con mal afanes y tiempo horrible el pequeño ejército liberal en Castro Urdiales, el día 20 de noviembre, en la imposibilidad de seguir a Bilbao por Somorrostro, embarcó en lanchas y en los vapores ingleses, consiguiendo verse reunido de nuevo en Portugalete el 27, dieciocho días después de empezado el sitio de Bilbao.

El mismo día intentó levantar Espartero, acometiendo violenta y tzuadamente por la izquierda de la ría, tropezando con las defensas del Golifulo y del puente de la Bruceña, donde inútilmente corrió abundante la sangre de ambos ejércitos.

El mismo resultado negativo y peligroso para el liberal, tuvo su ataque, del 1 al 8 de diciembre, por Algorta y Erandio, atravesando el Nervión y el Gibela, ataque detenido ante el Azua, cuyo puente también estaba cortado.

La situación de sitiados y libertadores era dramática. Solamente los treinta batallones carlistas, en las que creían inexpugnables posiciones, veían venir la Nochebuena de aquel diciembre trágico con relativa tranquilidad.

Pero Espartero, aunque retorcídose en la cama presa de agudos dolores de su mal, había resuelto amargársela y o consigió. No pudiendo ahorrar sangre por ninguna parte, acometió de frente a todo pasto; pero aprovechando hábilmente las nebruras de la noche y las mismas inclemencias del cielo, que el soldado, aterido y hambriento, apenas podía soportar. Pero dejamos la palabra a Miniussir, testigo de la horrible pugna y colaborador de Espartero en el ataque, que decidió la acción aquella noche.

Dice así: «La primera división, mandada por Escalera, cuya primera brigada estaba a mi mando, ocupó el día 23 los caseríos de Azua, frente a la derecha del ejército sitiador. A las once y media de la noche del día 24 recibí orden del general en jefe de que al momento y a marcha forzada, partiese al puente de Luchana y que me adelantara yo a avistarme con él que se hallaba en una casa sobre la carretera, postrado en cama.

Verifiqué el movimiento y avistándome con el general en jefe le hallé en el estado más deplorable de sufrimiento, manifestándome que había llegado el caso del ofrecimiento mio en junta de generales, y que él mismo iba a montar a caballo.

El general Orma me ordenó re-

emplazar los gloriosos restos de la segunda división, mandada en último término por Valderrama, en la meseta del monte de San Pab o, frente a Banderas, y «que me abstuyese de empeñar ningún combate parcial».

A la una de la mañana llegué al punto indicado, colocando mis columnas como a trescientos pasos de las avanzadas enemigas.

El frío había bajado a mayor número de grados y era insufrible; la nieve caía copiosamente y en pocos minutos cubría a los muertos y heridos; el huracán parecía que se desencadenaba del firmamento...

De cuando en cuando, despejándose las nubes, re-ajaban la luna llena y dejaba la vista despejada de mis columnas. El enemigo, parapetado e invisible, hacía un fuego graneado que me causaba grandes pérdidas.

En esta situación por dos veces se presentó el general en jefe en el punto en que me hallaba, aprobando las disposiciones tomadas y marchando después a dar órdenes a otros batallones.

A las tres y media de la madrugada, en uno de aquellos momentos en que el astro lunar iluminaba el campo, observé que el enemigo con varios batallones salía de sus parapetos, con el objeto, sin duda, de atacarme, ya que no disponiendo yo más que de 2.500 hombres podía sufrir un revés irremediable.

Entonces, cargando con toda la responsabilidad, y a pesar de la orden recibida, dispuse a reforzar a paso de carga, con dos compañías más, la casa avanzada del Chomi, que había sido ganada y perdida varias veces aquella tarde, mandando al jefe de aquella fuerza que al oír tambores y clarines tocar a carga, atacara a la bayoneta el primer parapeto enemigo, para detenerle en su empresa, mientras avisaba yo, al general en jefe, de los motivos que me habían decidido a un ataque parcial.

En efecto, tan luego como llegaron las dos compañías al punto indicado, todos los tambores y cornetas tocaron a ataque. El ruido de estos bélicos e inesperados sonidos llegaron a oídos del general en jefe, y presentándose sobre el terreno, acompañado del general que mandaba la Caballería, barón de Carondelet, le informé de la causa que lo había promovi-

do, y sin hacerme observación alguna, me preguntó cual era el batallón que estaba a la derecha; contestándole que era el 1.º de Extremadura, desenvainó su gloriosa espada y mandando armar bayoneta y marcha a paso redoblado, dando vivas a la reina y a la Patria, se puso a la cabeza del batallón, marchando intrépido a atacar las formidables posiciones de Banderas, despreciando, como acostumbraba, las balas y la metralla y dándome la orden de seguir su movimiento.

Apenas había emprendido la marcha el general en jefe se presentó sobre el campo el general Orma y habiéndole informado, en pocas palabras, de las causas que tuve para atacar, sacó también su valerosa espada y poniéndose a la cabeza del 2.º de Extremadura, a paso de carga marchó al enemigo dándome también la orden de que yo hiciera otro tanto con el Infante, que se hallaba en el centro, y que por cierto estaba aún con pantalones de verano.

Estos tres valientes batallones, únicos en aquel momento de todo el Ejército, marcharon en línea paralela y tomaron todas las posiciones y parapetos del enemigo, que abandonaban por el terror pánico que les inspiraba el solo nombre de Espartero, cuyo nombre oían con claridad, porque los soldados, que le idolatraban, en toda aquella penosa marcha no hacían más que gritar: ¡Viva el general Espartero!!

A cosa de las cuatro y media de la mañana llegó el general en jefe a las cumbres de Banderas, y dueños ya de esta posesión, llave de Bilbao, permanecieron con las armas en la mano hasta el amanecer, en cuya hora ya se había unido una gran parte del ejército y la escolta, mandada por el coronel Lemerich, y tuvimos la satisfacción de ver en completa dispersión al ejército sitiador, que huía en multiplicadas direcciones...

El general en jefe, para recompensar el mérito que contrajo en aquella gloriosa noche la brigada de mi mando, tuvo a bien nombrar en la orden general que ésta le acompañase en su triunfal entrada en Bilbao.

Comité ejecutivo del partido republicano radical de la provincia

En la reunión celebrada por este Comité el día 28 del actual se despacharon los asuntos de trámite.

Entre otros acuerdos se tomó el que afecta al periódico del partido EL TURIA nombrándose el personal de la Redacción, formada por Alberto Benso, director; Mateo Esteban y Juan J. Vicente, redactores, y Luciano Bescos, administrador.

Dar un voto de gracias a don Miguel Ibáñez, que cesa en la dirección de EL TURIA, por su acertada gestión mientras la tuvo a su cargo, y ratificarle el nombramiento de oficial de la Secretaría del partido.

Disponer que EL TURIA a partir del día 4 de enero próximo salga trisemanalmente con nuevo formato e información.

Se tomó en consideración la propuesta del señor Esteban referente a las reuniones del Comité provincial, que ordinariamente deben ser una vez cada cuatro meses, y que estas tengan lugar en diferentes poblaciones de la provincia, siendo la primera Alcañiz. Para estudio de las comisiones a que afecta quedó sobre la mesa.

Proseguir las gestiones relativas al acto que dará en Teruel el jefe nacional del partido señor, Lerroux.

La combinación de Gobernadores

El ministro de la Gobernación facilitó a los periodistas una nota acerca de la combinación de gobernadores, que es la siguiente:

Admitiendo la dimisión a los de Alava, Cáceres, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca y Valencia.

Nombrando gobernador civil de Alava a don José María Amilliva.

Idem de Cáceres a don Antonio Garay Marqueta.

Idem de Ciudad Real a don José Echevarría Novos.

Idem de Granada a don Manuel Aguilar Rodríguez.

Idem de Guipúzcoa a don José María Varela Bendueles.

Idem de Huelva a don Francisco Antonio Rubio.

Idem de Huesca a don Manuel María González.

Idem de Jaén a don Enrique Martínez.

Idem de Murcia a don Armando Peñamora.

Idem de Navarra a don Manuel Andrés Casaus, que lo era de Segovia.

Idem de Palencia a don Roberto Blanco.

Idem de Salamanca a don Mariano Jover, que lo era de Soria.

Idem de Segovia a don Carlos Jiménez.

Idem de Soria a don Francisco Puig Espert.

Idem de Valencia a don Luis Doporto Marchori, que lo era de Ciudad Real.

A NUESTROS LECTORES

Adelantamos dos días la salida de este número con el fin de que los obreros que lo confeccionan puedan holgar el viernes 1, una de las cinco fiestas que ha señalado la República.

Por exceso de original dejamos de publicar en este número la reseña del acto de ayer en Caudé, y unos trabajos de nuestro corresponsal señor Velero.

Lo haremos en el número próximo.

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos envíen los originales firmados pues de lo contrario no se insertarán.

Exmo. Ayuntamiento de Teruel

ANUNCIO

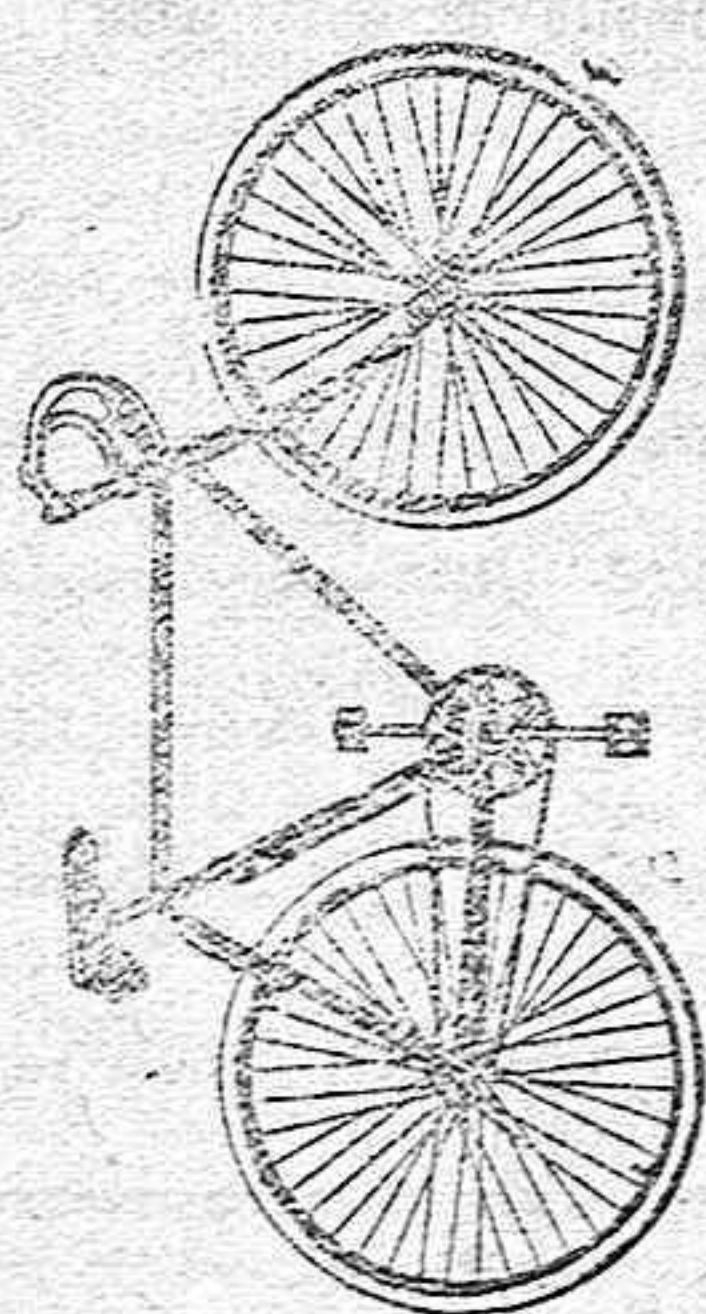
Se pone en conocimiento del público en general que desde el día primero de enero próximo se establece una consulta gratuita para los pobres en el Hospital de Nuestra Señora de la Asunción de esta Ciudad, a las tres y media de la tarde todos los días laborables.

Dicha consulta estará a cargo de los señores médicos de la Beneficencia Municipal.

Teruel 29 de diciembre 1931.

El Alcalde accidental MANUEL BERNAD.

Reparación de autos - motos y bicicletas -



Ronda de Víctor Pruneda, 6

Giordano Perruca

Muebles MAIGAS

Ultimas novedades en artículos para regalos

Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan). Teruel

ALMACEN DE COLONIALES AL POR MAYOR Y MENOR

CASA ESPECIAL EN SALAZONES Y EMBUTIDOS

Casimira Bejarano Muñoz

Plaza de Carlos Castel, número 10 TERUEL

BLASCO HERMANOS

FABRICAS DE TEJA Y LADRILLO

SANTAS JUSTA Y RUFINA Y MUDEJAR DEL ARRABAL

Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos. Especialidad en baldosín y ladrillo prensado.

San Julián, núm. 69 :::: Teléfonos 132 y 63

TERUEL

Garage PATRIA

Accesorios.—Taller de reparaciones

Autos de Alquiler

Teléfono núm. 22 R

PRECIOS DE ESTANCIA DE COCHES

Cabinas comprendiendo agua para limpieza del coche al mes.	20'00 ptas.
Coches sin cabina con agua.	12'00 »
Estancia por día.	1'50 »
Lavadero público por coche.	1'50 »
Engrase de coche.	1'00 »

MERCURIO

TALLER DE Reparación

Motores de explosión.—Automóviles

SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES

Avenida de la República, 50

Teléfono 1

Mitín republicano radical en Puente Genil

La República no puede ser coto cerrado para un partido — ha dicho el señor Martínez Barrios, — sino que ha de ser el régimen de todos los españoles

En el Teatro-circo de Puente Genil se ha celebrado un gran acto de afirmación radical, en el que ha intervenido el ex ministro de Comunicaciones, don Diego Martínez Barrios. El mitín, organizado por el Comité republicano radical, comenzó a las ocho y cuarto de la noche, asistiendo nutridas representaciones de toda la comarca.

Presidió el señor Baena, presidente del Centro radical de la localidad, y habló en primer lugar el médico don Modesto Delgado Estrada.

Después y en medio de una gran salva de aplausos hizo uso de la palabra el señor Martínez Barrios. Comenzó diciendo que había aceptado hablar en Puente Genil, saltando sobre otros compromisos, porque recordaba que el año pasado, en noviembre, en Puente Genil, fué donde tuvo lugar el más grande comicio ciudadano que pueda darse en pueblos.

Analiza la diferencia de ambiente de entonces a ahora y comparando los delirios de las multitudes contra la monarquía en una aspiración unánime por la República y el excepticismo que embarga el ánimo de las muchedumbres dice que es natural que así sea, porque el amor a la República que ya tenemos se ha convertido como se convierten todos los afectos por las cosas que se poseen. Pide un largo crédito de tiempo para que la República pueda realizar su cometido. A los elementos que están a la izquierda para que cesen en sus locuras. A los de la derecha, todavía enrañados y que sueñan con restauraciones, para que no caigan en conspiraciones ridículas, porque en España no habrá ya otro régimen que el republicano.

Refiriéndose a la última crisis dice que el partido radical, aunque separado del Gobierno actual, lo apoyará con su lealtad y con sus votos. Añade que los republicanos de 1931 han comprendido que no podía caerse en la candidez que incurrieron los republicanos del 73. La República tiene que tener su fuerza de reservas, y cuando los hombres que ahora ocupan el poder no puedan cumplir su misión, el partido radical impedirá que la República quede desamparada. Agrega que se equivocan lastimosamente los que creen que los republicanos de unos matices van a ir a luchar con los republicanos de otras tendencias, en una contienda patriótica.

Hace un canto hermosísimo a la cultura, señalando lo que la República ha hecho en Instrucción pública y lo que aún hará. Elogia a Fernando de los Ríos en Justicia, rescatando para la propiedad communal riquezas que estaba el feudalismo. Hace alusión a la personalidad que España ha re-

conquistado ante la democracia occidental.

Se ocupa de la reforma agraria, y dice que la nueva ley no puede ir contra la sufrida clase de pequeños propietarios, lesionando sus sagrados intereses, sino que ha de ir contra los grandes terratenientes que viven cómodamente de sus rentas. Dice que hace falta que los que tienen mucho, den para que los que no tienen nada puedan tener algo. Advierte que la República no puede ser coto cerrado para un partido ni para una clase, sino que ha de ser el régimen de todos los españoles.

Terminó el señor Martínez Barrios su discurso admirable, en el que cosechó grandes aplausos de la enorme muchedumbre que invariaba el teatro, diciendo que la República se merece la confianza de todas las conciencias que piensan en el bien de España.

Terminado el acto, las comisiones forasteras saludaron en el Casino republicano radical al señor Martínez Barrios, el cual fué despedido por una gran multitud en la estación, al tomar el expreso de Madrid, a las diez y cuarto.

Luis Doporto, gobernador de Valencia

Ha sido nombrado gobernador civil de Valencia, el que fué alcalde de nuestra ciudad Luis Doporto.

Aquí ha convivido con nosotros durante muchos años, en Teruel se hizo hombre al lado de su tío, nuestro inolvidable don Severiano, querido de todos, y de quien guardan imborrable recuerdo la legión de los que fueron sus alumnos.

Al felicitar al amigo Doporto por su elección para el gobierno de la vecina provincia hacemos sinceros votos para que el éxito acompañe su gestión.

Taurinas

Nuestro paisano el incommensurable artista Nicanor Villalta, nos dirige una felicitación de Año Nuevo, extensiva a los lectores de EL TURIA encargo que lo recibimos con alegría agradeciendo mucho los términos cariñosos de aquélla.

Igual encargo recibimos de Joaquín Villalta, hermano y apoderado del torero de su nombre, y brillante colaborador de nuestro periódico.

MAGO DEL PARÓN.

EN SOBRE ABIERTO

Pase usted — Don Separatismo — pase usted, ya tiene la puerta abierta, ya puede lanzarse y corretear cuanto guste por esa amplia pradera que a su vista se extiende. No vacile, no tenga miedo al tropiezo, no pierda el tiempo no ve que le cuidamos, si a su paso se opone alguna espinosa mata, con amorosas manos la arrancaremos para que no lastime, aunque a nosotros nos destroce, que importa.

Pase usted y grite corra y patale, si este es su gusto, no tema al fracaso, no ve que cual nuevos Quijotes le hemos nombrado un Ayo que le cuida, que si le atacan inmediatamente saldrá él al paso para pedir cuentas y defenderle de sus agresores, que aun cuando tuvieran razón, él desde su alto puesto humillaría.

Y si no estáis conforme con el sólo, pedid, que prestos estamos a satisfacer vuestros más nimios deseos, pedid sin tasa, que aunque a nuestra madre

España, se le desgarren las entrañas y su corazón se deshaga en oleadas de sangre, por lo visto no importa con tal de que logren sus deseos sus hijas.

Y si queréis más si esto os parece poco, si queréis aún más, decidlo, no os mordais la lengua ¡Oh Señor! si queréis que seamos vuestros vasallos, si queréis que os paguemos tributo, que nos arrasremos por el lodo, pronto estamos a nombrar a vuestro Símbolo lo que queráis y a besaros los pies de rodillas e incluso a hacer, si ésta es vuestra voluntad, un monumento en Nuria.

Y si aún estáis indeciso, si aún no creéis lo que con vuestros ojos estáis viendo y os parece a vos mismo imposible, no lo dudeis, pues patente está para escarnio nuestro y extrañeza del orbe entero, el nombramiento de vuestro Ayo.

Hacer más podríais ¡Oh gran Señor! acaso en vuestra retzona alegría, os faltan fiestas con que festejar tanto portento y quizá para contento vuestro ne-

AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"

Coso, 87. ZARAGOZA



RADIO RECEPTORES Y RADIO-FONOGRAFOS R. C. A. RADIO CORPORATION of AMERICA

AMPLIFICADORES FONOGRAFOS PORTATILES C. V. R. — ZHATS

VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PRLOPHONA Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO. Ramón y Cajal, núm. 15

cesiteis de bullicio y algazara; pues bien, como en otros tiempos, haced otra nueva Exposición, que dispuesta está, por lo que se ve la desgraciada España a pagar, aunque con su sangre fuera, vuestras diversiones y jolgorios.

Lo que sí me extraña es, vuestra humilde cortadía en las peticiones. ¡Como quede ser, os conforméis con un solo Estatuto! No, no es posible; a vuestra alturria le hace falta más, es preciso que vos os engrandezcaiz y nosotros nos hundamos para siempre, debéis de pedir no ya la separación, cosa al parecer mezquina, sino que España sea vuestro feudo y que os rinda pleitesía, no veis que lo hacemos que os lo están ofreciendo, cuando en vista de la próxima discusión de vuestro Estatuto os nombran un protector y dirigente que os defienda y corte, valiéndose de su alto puesto, las alas a los que atacaros quisieran.

Unicamente, eso sí, guardaos de un enemigo para vos peligroso, que ahora parece andar separado de sus coadyuvantes en el poder, guardaos de él, porque aunque parece docil, en vista de tanta osadía quizás abra su boca y son muy peligrosos sus mordiscos. No estoy muy enterado de su nombre, pero creo que atiende por P. B. R.

Ya veis que os aconsejo bien, no fuera a ser que, ahora que tantos amigos tenéis que os defienden y favorecen, ahora que tenéis en altos cargos agentes vuestros, no fuera a ser, digo, que ese fuerte adversario se co-

miera a todos y a vos con ellos, cosa que sería altamente dolorosa, acabar así un tan amante de su madre patria, ¡qué dolor!

Otra cosa que me extraña sobre manera, es ver como ha aceptado el elevado cargo, un hombre tan partidario vuestro que, según vuestra doctrina, no quiere nada con España ni para ella. Extraño caso es en verdad que vuestro afiliado, desoyendo vuestras disertaciones, pase a ser lo que ninguno de vosotros queréis serlo, español, y tome a su cargo los negocios de una nación tan odiada.

Claro es que como siempre hay quien explica las cosas, el otro día me decía un individuo que, aceptaba el cargo y lo hacía por favorecer a la joven República y forialecería con sus sabias medidas, así como también sin ninguna mira de lucro.

A punto estuve de reír delante de la faz de tan menguado individuo, no pude por menos de indicarle y hacerle ver, el por qué de mi incredulidad hacia lo que me decía y al parecer creía.

Como voy yo a creer semejante aserto, ¡favorecer y sin ánimo de lucro! que cosas tienen algunos, eso pasa en el resto de España pero no en Cataluña. ¿Quién pensar pudo semejante tontería y más todavía creéla?, en esta región todo se vende.

¡Qué poco conocen algunas personas Cataluña!

P. B. S.

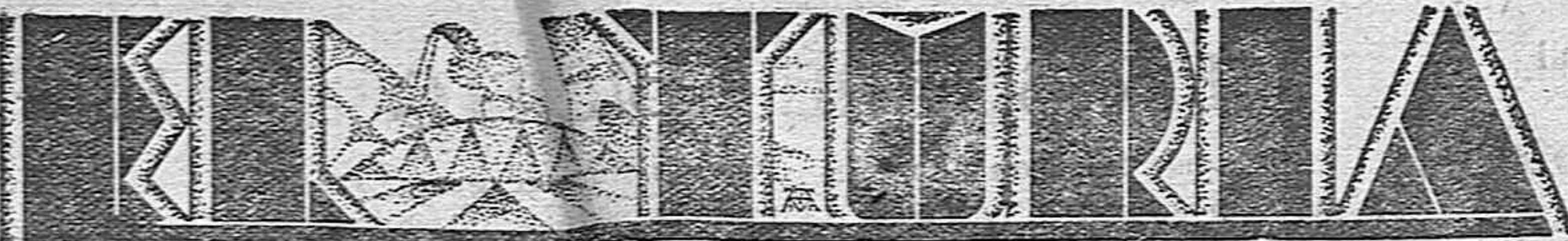
La Casa del Cristal y Loza. Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés. Artículos para regalos. Material eléctrico. Las mejores lámparas eléctricas. Consulten precios para cantidades. José Ortíz Martín. M. Muñoz, 18. — Teruel

LA LABRADORA. ¡Ojo! Vendo hermosos plantones de chopos del País y Canadienses a 0'30 en vivero, para partidas franco embalaje y arastre estación. ¡Ojo! Pulpas de remolacha de varias procedencias. Especialidad en semillas forrajeras, hortalizas, flores, etc., etc. ¡Ojo! Espartería, cordelería, cañizos, y objetos para labradores y obras. Eugenio Muñoz Muñoz. Joaquín Costa, número 36.

Macario Crespo Cebrián. Agente de negocios lícitos y seguros de incendios. Representaciones: De Ayuntamientos, Sociedades mineras y Empresas particulares. Habilitado de clases pasivas y cobro de créditos. Asuntos en la Junta de Transportes: mecánicos rodados en automóvil: Agencia de Negocios. Ramón y Cajal, 20, 2.º — Teruel

así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él. En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos. Art. 62. El Congreso designará en su seno una Diputación permanente de Cortes, compuesta como máximo de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Diputación tendrá por presidente al que lo sea del Congreso, y entenderá: 1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el artículo 42. 2.º De los casos a que se refiere el artículo 80 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes. 3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados. 4.º De las demás materias en que el reglamento de la Cámara le diere atribución. Art. 63. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados. No podrán excusar su asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos. Art. 64. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o algunos de sus ministros. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito, con la firma de 50 diputados en posesión del cargo. Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación. No se considerarán obligados a discutir el Gobierno o el ministro cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquier otra proposición que indirectamente implique un voto de censura. Art. 65. Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española que habrá de acomodarse a lo que en aquéllos se disponga.

Art. 47. La República protegerá al campesino, y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas, Cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, Escuelas prácticas de agricultura y Granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación. La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores. Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos. Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados. Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésto se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o



Oposición fiscalizadora sí, obstruccionista no

Ante la multitud de juicios y cábales que vienen haciéndose (tanto por los elementos de la derecha como los de la izquierda) con relación a la actitud adoptada por el Partido Radical en la última crisis, nos vemos en la necesidad de exponer, una vez más, las razones que le obligaron a salir del Gobierno y constituirse en *oposición fiscalizadora* que no es lo mismo que *oposición obstruccionista*.

En las manifestaciones hechas por nuestros jefes, a raíz de la solución de la crisis, bien claramente están expuestos los motivos, que obligaron a tomar esta decisión (que es un sacrificio, más, hecho por nuestro Partido al Régimen Republicano) y cual ha de ser nuestra actitud frente al Gobierno.

«Los Radicales seremos una oposición dispuesta a apoyar al Gobierno, siempre que sus proyectos no ataquen la Economía Nacional y los principios democráticos.»

¿Son merecedoras, nuestra actitud y declaraciones, de los ataques y denuestos personales que nos dirigen Socialistas y Radicales Socialistas? Sinceramente debo decir que no los merecemos y hasta me atrevo afirmar que es otra la causa de sus ataques al Partido Radical.

¿De derecho nuestra actitud para que la extrema derecha vea en nosotros sus aliados futuros? Si lo creen así que desechen la idea; nosotros, no haremos el sacrificio de ninguno de los puntos fundamentales de nuestro programa, para buscar el apoyo de los reaccionarios. No podemos ni debemos hacerlo pues ante todo hay que mantener el espíritu democrático que nos alienta.

No faltará quien afirme (cual eco de Mussolini e imitadores) que las democracias están en

quelebra en nuestro siglo. ¡Cuan equivocados están los que así piensan! Es cierto, que al finalizar la guerra Europea, se inició un movimiento que hizo suponer íbamos a perder las conquistas hechas en el siglo pasado; este movimiento ha ido perdiendo poco a poco su fuerza inicial y hoy la Democracia volviendo por sus fueros va barriendo a los dictadores se llamen como se llamen.

El Partido Radical, que es democrata en su origen, programa y constitución interna y que en tal sentido se mostró y muestra en sus campañas, no podía, so pena de perder su espíritu y personalidad política, continuar colaborando con un Gobierno, en el que parte de sus componentes, con miras exclusivamente partidistas, actuaban de forma francamente sectaria, con grave perjuicio para la economía del país. Seguir colaborando en esta obra haciéndose responsable de la misma sin compartir el ideal y la iniciativa hubiera sido signo de debilidad o de incapacidad y el Partido Radical ni es débil ni está formado por hombres incapaces sino todo lo contrario; es fuerte por el número y la calidad de sus afiliados.

Callífico, al principio de este artículo, de un sacrificio más hecho por el Partido Radical a la República. la actitud adoptada, y voy a exponer el por qué de este calificativo. Los partidos políticos, en nuestro país, únicamente ven aumentar el número de sus votos, o mediante una oposición sistemática al Gobierno, o siendo Poder. En el primer caso, los descontentos nutren sus filas; en el segundo, son los pobres de espíritu los que aumentan la cifra real de los afiliados.

El Partido Radical, al colocarse en la oposición, ya no puede

“El Turia,”

desea a sus suscriptores,
correligionarios, autoridades
y prensa local un feliz y
próspero año nuevo.

contar con el apoyo de los que van con el que manda y al renunciar a la *obstrucción sistemática* tampoco recoge a los descontentos del Gobierno. ¿Es esto o no verdadero sacrificio? Sinceramente debo confesar que lo es, pero también digo, que este sacrificio encuentra su recompensa en la tranquilidad de conciencia que reporta el deber cumplido.

Sigamos pues siendo una *oposición fiscalizadora, no obstruccionista* (cual nos muestran nuestros enemigos) y así seremos una vez más dignos de la República y de España.

J. V. I.

CARNICERÍA NUEVA

Carne del País

Tomás Nougés, número. 4

SARRION
Comercio de Banos
GRAN SURTIDO DE GÉNEROS DE PUNTO. — CONFECIONES DE TODAS CLASES. LAS MEJORES ESPECIAS PARA LOS MATA CERDOS LAS ENCONTRAREIS EN ESTA CASA.

Agencia Consignataria

LEON MARQUES

Transportes por tracción

mecánica

Plaza de C. Castel, 39

TERUEL

Gumersindo Serrano

PINTOR

Decorados de Escayola

Pintura de coches y rótulos

CALLE DE AINSAS, NÚM. 5

TERUEL

Imprenta J. T. R.—Teruel

Presupuestos nivelados y verdaderos

A las diversas preguntas hechas por los periodistas al actual ministro de Hacienda, respecto a su programa a realizar en el Ministerio, ha contestado con la siguiente frase: *Hacer unos presupuestos nivelados*. Esta *nivelación* nos parece tan necesaria y fundamental para la reconstrucción de la Hacienda del Estado y la estabilización de nuestra moneda, que creo es necesario, no solo aplaudirla sino colaborar y ayudar a ver realizada esta aspiración del señor Carner y que comparte el señor Azaña.

Por esto nosotros en el deseo de aportar la poca ayuda que podemos, exponemos la idea de que además de nivelados deben ser *verdaderos*. Con esto quiero decir que los presupuestos no deben confeccionarse como hasta hoy han venido haciéndose, a base de acopiamentos, partidas ficticias y desfiguradas y aumentos tributarios desproporcionados a la capacidad productiva de las fuentes de riqueza.

Este presupuesto, primero de la República española, debe caracterizarse por su *equidad y sinceridad* en todas sus partidas y en su totalidad. Para ello creo necesario la modificación, previo estudio detenido, de aquellas bases tributarias que no se ajustan a la realidad productiva.

Entre estas bases tributarias que a mi juicio deben ser modificadas, se encuentra la de *censo de población* de la tarifa de comercio.

Fija dicha tarifa el límite inferior del censo en la cifra de 2.500 habitantes, igualando en tributación a todos los comerciantes establecidos en pueblos de censo inferior a este. A mi juicio dar tal amplitud a este grupo es injusto y perjudicial para el vecindario y la Hacienda pública.

Son muchos en España, los Municipios cuyo censo de población no llegan a los mil habitantes y entre éstos no pocos los que no rebasan la cifra de quinientos. ¿Es justo y equitativo que estos pueblos se rijan por la misma base tributaria que los de dos mil habitantes? Yo creo que esto no es justo y además de no ser justo lo considero perjudicial para la Hacienda.

Esta equivocación coloca al comerciante de dichos pueblos en la siguiente alternativa; o privarse de tener a la venta, en su establecimiento, muchos artículos que son necesarios para la vida, o tenerlos sin estar dentro de la Ley. En el primer caso se origina un perjuicio a los vecinos, que se ven obligados a adquirirlos en otros pueblos para lo cual tienen que desplazarse a veces no pocos kilómetros; en el segundo, que es el más frecuente, se pierden ingresos para el Tesoro.

Por estas razones, creo yo debe establecerse una subdivisión de este grupo en los siguientes subgrupos: a) Poblaciones de menos de quinientos habitantes, con rebaja del cincuenta por ciento de lo que hoy pagan. b) Poblaciones de quinientos a mil quinientos habitantes, con rebaja del veinticinco por ciento en la tributación actual, y c) Poblaciones de mil quinientos uno a dos mil tres-

cientos con tributación igual a la actual.

Con esta reforma se estimulará la competencia comercial que beneficiará al vecindario de los pueblos sin perjuicio para la Hacienda la cual creo verá aumentada la recaudación por este concepto.

J. VILA.

Rubielos, diciembre 1931.

Fuentes Calientes

22 de diciembre de 1931

Sr. Dr. de EL TURIA

Teruel

Muy señor mío: En el número correspondiente al día 19 del actual de su digna dirección se publica una información, notable por su completa falsedad en todos sus puntos de vista, cuanto se relaciona al que suscribe alcalde de este pueblo y tres concejales, motivo por el cual y como protesta a tan gratuita información le dirijo la presente y para que público se haga; En efecto, ha sido procesado el Ayuntamiento, pero no por haber repartido o parcelado fincas de propiedad particular, sino de lo que es, ha sido y será término municipal como así puede acreditarse; tampoco ha guiado a este Ayuntamiento al hacer tal reparto correspondiente al oro y moro que según el citado artículo se prometió en las últimas elecciones, sino a un deseo general de todos los vecinos, desconados quince de ellos que con la mayor de las impudencias se han apoderado o mejor dicho quieren inútilmente acreditar sus propiedades particulares lo que es del común disfrute de todos los vecinos... menos mal que la justicia los protege como el mismo informador confiesa y al que no estará demás indicarle es muy admirable el camino emprendido y protegido en este pueblo para conseguir su total pacificación y cuyo lema es «Lo mío para mí y lo tuyo para los dos» problema sublime para la gente arriesgada y que sabe fingir, como todo árbol su fruto dará y tal vez en fecha no lejana, pero Dios quiera no sea pronto, vivir para ver, que, testigos hemos de ser.

Sin otra cosa de particular y confiando insertará la presente en las columnas del periódico de su digna dirección quedo anticipadamente agradecido, este su affmo. y s. s.

JUAN ANTONIO ANDRÉS.

Insertamos la carta que precede, por creer de justicia que todo acusado se defienda y así como nos limitamos a insertar el escrito que la citada rectifica, sin comentarios, tampoco lo hacemos ahora.

Interviene en el asunto la Justicia, y ella dirá la última palabra.

Lápidas y Mármoles

JUAN BAUTISTA BOBER

ARTE EN PIEDRA

Kamón y Cajal, número 57

crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de Enseñanza en el extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.

TITULO IV

Las Cortes

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal igual, directo o secreto.

Art. 53. Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representan a la nación. La duración legal del mandato sea de cuatro años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Sesenta días, a lo sumo, después de expirar el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Congreso se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 54. La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 55. Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 56. Los diputados sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente.

Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.

Transcurridos sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acuerde el Congreso, si está reunido, o la Diputación permanente, cuando las sesiones estuviesen suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Diputación permanente, según los casos antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo el procesamiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si, reunido el Congreso, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 57. El Congreso de los Diputados tendrá facultad para resolver sobre la validez de la elección y la capacidad de sus miembros electos y para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 58. Las Cortes se reunirán sin necesidad de convocatoria el primer día hábil de los meses de febrero y octubre de cada año, y funcionarán, por lo menos, durante tres meses en el primer período y dos en el segundo.

Art. 59. Las Cortes disueltas se reúnen de pleno derecho y recobran su potestad como poder legítimo del Estado desde el momento en que el presidente no hubiere cumplido dentro de plazo la obligación de convocar las nuevas elecciones.

Art. 60. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 61. El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos